I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002007

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 18 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4953/2013; el Memorándum N°200/473/2013 de la Investigadora de la causa; el Decreto Exento N°202/1521/2013; el Oficio N°100/234/2013 del Alcalde; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1521/2013 se instruyó investigación sumaria en contra quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas en el citado preinforme de observaciones N°36, de 2013, de la Contraloría General de la República, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas y si ha existido perjuicio al patrimonio de la municipalidad.

D E C R E T O:

1. Elévase a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1521/2013, por existir diligencias pendientes.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Veliz Baeza

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal Sr. Luis Veliz B.
Departamento de Personal
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA